

Le informamos de que el pasado 25 de abril de 2025 se publicó la Convocatoria de Ayudas para Alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo para el curso académico 2025-26. Puede consultar la información general y acceder a la tramitación de solicitudes a través de la [Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#).

El **plazo de presentación telemática finaliza el 11 de septiembre de 2025**.

Novedades destacadas:

- **La solicitud queda presentada directamente por la familia a través de la sede electrónica**, sin necesidad de imprimirla y entregarla en el centro educativo. Este año, los anexos que han de cumplimentar los centros, orientadores, servicio de inspección y gabinetes reeducadores, no se generan con la solicitud. Se tramitarán directamente entre la DAT y los centros.
- Si se desea aportar información sobre gastos de reeducación pedagógica o de lenguaje deberá de cumplimentarse el Anexo VI que aparece en esta página. Se enviará una copia del mismo al centro.
- Se pueden grabar varias solicitudes, siendo válida solo la última que haya quedado presentada. [Me he equivocado al rellenar el formulario, ¿cómo lo corrijo?](#)
- Con la solicitud, al alumno se le generará un justificante de presentación, que deberá descargarse con el fin de verificar que la solicitud ha quedado presentada correctamente. Las solicitudes en estado "borrador" no se aceptarán.
- Si los solicitantes desean enviar documentación a la unidad de trámite (plantilla de firma manuscrita por no haberse podido comprobar la identidad, certificado de ingresos en el extranjero, ...) deberá hacerse por alguno de los siguientes [Canales de presentación](#) (recordamos que la documentación deberá **dirigirse a** Vitruvio nº 2, pero no es necesario que se haga en dicho registro). Pueden consultar el siguiente enlace. [Buscador de Oficinas - Atención Ciudadana - Inicio](#))

Excepcionalmente, si no es posible presentar la solicitud a través de la Sede electrónica [¿Cómo registrarse en la Sede?](#), podrá solicitarse el formulario físico, de forma justificada, escribiendo a dp.madridcentro@madrid.org a lo largo de la primera semana de septiembre. Para problemas técnicos recomendamos [Formulario de ayuda/consulta para incidencias técnicas](#)